

Cobro retribuciones en situación de incapacidad temporal

 Viernes, 01 de Febrero de 2013 11:53:20

ORDEN de 30 de enero de 2013, por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento del derecho a percibir la totalidad de las retribuciones en situación de incapacidad temporal por el personal al servicio del sector público con presupuesto limitativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

<http://www.gobcan.es/boc/2013/022/002.html> ORDEN de 30 de enero de 2013, por la que se determinan los los supuestos excepcionales que dan derecho a que se complementen las prestaciones económicas de incapacidad temporal hasta la totalidad de las retribuciones. <http://www.gobcan.es/boc/2013/022/005.html>

Última actualización Domingo, 17 de Diciembre de 2017 13:51:33